



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Expresar el más enérgico repudio frente al ataque de características lesbodiantes sufrido por dos parejas de lesbianas el pasado 6 de mayo en el Barrio de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que falleció una de las víctimas y tres resultaron heridas gravemente a causa de las quemaduras ocasionadas por la bomba casera arrojada por un vecino de la pensión en la que habitaban. Al mismo tiempo resulta imperioso manifestar profunda preocupación por la proliferación de discursos de odio y discriminación, que invariablemente constituyen el sustrato ideológico para acciones de extrema crueldad como la que describimos, lo que se agudiza ante la implementación de políticas públicas como la pretensión del Poder Ejecutivo de eliminar el prestigioso Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), lo que constituye una paradoja absurda, que deja en situación de desamparo a grupos que son objeto de persecución y violencia.

Diputada Nacional Mónica Macha.

Diputada Nacional Marcela Passo

Diputado Nacional Daniel Gollán

Diputado Nacional Ricardo Herrera

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto que esta honorable Cámara se pronuncie de manera categórica ante hechos de extrema crueldad, que revelan con nitidez que los discursos de odio, que proliferan en las distintas plataformas de comunicación social y de los que se ha apropiado cierta porción de la dirigencia política, lejos de producir un efecto neutro pueden constituir el sustrato ideológico que legitime el paso a la acción, lo que significa, nada más ni nada menos, que matar a las personas que representan lo que se odia.

No es necesario indagar demasiado en la historia de la humanidad para advertir que la violencia y la crueldad extremas invariablemente vienen precedidas de discursos legitimantes que las propician y estimulan.

El pasado 6 de mayo, en horas de la madrugada, seis personas fueron derivadas a tres hospitales porteños, algunas con quemaduras graves, tras un incendio en Barracas que se inició por el ataque de un vecino a cuatro lesbianas que vivían en un hotel familiar. El agresor de 62 años permanece detenido a disposición del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 14.

Andrea Amarante y Sofía Castroriglos fueron internadas en el Hospital Penna. Amarante con un 75% de quemaduras mientras que Castroriglos con inhalación. Hacia el Instituto del Quemado fueron Pamela Cobos quien murió por las quemaduras y Mercedes Figueroa con 90% de quemaduras.

Los testigos señalaron que el fuego se habría iniciado cuando uno de los inquilinos arrojó una bomba molotov dentro de uno de los cuartos que estaba habitado por varias mujeres y eso provocó que el fuego se

extienda. Hasta el momento la policía se encuentra investigando el caso. De acuerdo a los testimonios de los vecinos, el hombre tenía problemas con las mujeres por su identidad de género u orientación sexual. “Habían discutido. Él lo tenía planeado, tenía problemas con ellas nada más», dijo una de las vecinas al canal de noticias C5N.

Desde diversas organizaciones denunciaron el ataque contra las mismas y mostraron preocupación por los discursos de odio LGBT.

Es importante señalar que no es gratuito habilitar los discursos de odio en todos los espacios sociales. No es libertad, es violencia y persecución.

Por último, no puede dejar de advertirse que los hechos descritos se producen en el marco de la pretensión del Gobierno de eliminar el prestigioso internacionalmente Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia, lo que constituye una paradoja absurda que deja en situación de desamparo a los grupos que son objeto de odio, persecución, discriminación, violencia y crueldad.

Por los argumentos hasta aquí expuestos, solicitamos a la Diputadas y a los Diputados que integran esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto la iniciativa puesta a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha.

Diputada Nacional Marcela Passo

Diputado Nacional Daniel Gollán

Diputado Nacional Ricardo Herrera